



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 617 /01

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2001.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dr. Juan Carlos Fernández Madrid, solicita feriado judicial para el juzgado n° 27 del fuero, con motivo de los trabajos de refacción, desde el día 7 de noviembre y por el término de diez días hábiles,

Por ello, SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado judicial para el Juzgado Nacional de 1° Instancia del Trabajo n° 27, desde el día 7 de noviembre hasta el día 20 de noviembre, ambas fechas inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION